CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **30 de mayo de 2022**, a las **09:30 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, dos días después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- BOLETINES OFICIALES SESIÓN Nº 21/2022
- 3.- CORRESPONDENCIA SESIÓN Nº 21/2022
- 4.- APROBACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN "REPARACIÓN PUENTE VIEJO"
- 5.- APROBACIÓN PROYECTO "REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN TIERRA 2022. DAIMIEL (CIUDAD REAL)
- 6.- APROBACIÓN PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIAL DE FIRME EN TRAMOS DE CARRETERA DE TITULARIDAD MUNICIPAL. DAIMIEL (CIUDAD REAL)."
- 7.- PROPUESTA DE PERSONAL DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ENERO 2022
- 8.- PROPUESTA DE PERSONAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO AUX. ADMINISTRATIVO
- 9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE MERCADILLO
- 10.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA LEY 7/2011 DE ESPECTÁCULOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA. RG.175/22

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 11.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA LEY ORGANICA 4/2015 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. RG.189/22
- 12.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA O.M DE BIENES PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL. RG.178/22
- 13.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA LEY ORGANICA 4/2015 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. RG.185/22
- 14.- CONCESIÓN AYUDA INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMOS- PROFESIONAL POLITICAS Y SOCIOLOGIA
- 15.- AUTORIZACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL NAVE 2 CIDAG- REPARACIÓN PALETS
- 16.- CONCIERTO CUARTETO CLARINETE 12 DE JUNIO 2022 EN TEATRO AYALA
- 17.- APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES DE TASAS MUNICIPALES 1T-2022
- 18.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS VERANO PERSONAS CON DISCAPACIDAD-51%
- 19.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 50% PASE A PISCINAS DE VEERANO PERSONAS CON DISCAPACIDAD- 40%
- 20.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-89%
- 21.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS DE VERANO PERSONAS CON DISCAPACIDAD -81%
- 22.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN DEL 50% PASE A PISCINAS DISCAPACITADOS-33%
- 23.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 50% PASE A PISCINAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-41%
- 24.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -52%
- 25.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-53%
- 26.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN 100% PASE A PISCINAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -72%
- 27.- PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DEMANIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA ZONA JOVEN, FERIA Y FIESTAS 2022. *****411.0
- 28.- ASISTENCIA CONCEJALÍA DE JUVENTUD AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO 2022
- 29.- RUTA SENDERISTA / GYMKANA A NAVASECA 11 DE JUNIO DE 2022
- 30.- CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE 3 EQUIPOS INFORMÁTICOS PORTÁTILES PARA DINAMIZADORES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 31.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
- 32.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXIGIDA EN EXPEDIENTE Nº 311/20 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA
- 33.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES RUEGOS Y PREGUNTAS